



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

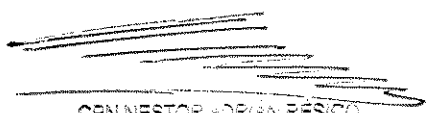
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación frente a los casos de usurpación de terrenos privados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que atentan contra el derecho de propiedad privada consagrada en el artículo 17 de nuestra Constitución Nacional. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de políticas tendientes a garantizar el cumplimiento del mencionado derecho.


CPN NESTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

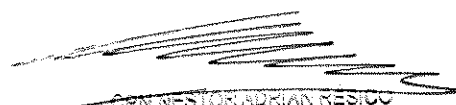
FUNDAMENTOS

A nadie escapa que nuestra provincia posee graves problemas territoriales, en ese sentido esta legislatura ha producido diferentes normas tendientes a lograr una organización territorial más compleja, sin embargo, lejos de resolverse el problema, vemos como hay aumentado los casos de usurpación de tierras en el conurbano bonaerense en el último tiempo.

Lejos de desconocer el derecho que todo ciudadano y ciudadana tiene a poseer un suelo y una propiedad privada garantizada por nuestra constitución, ese derecho no puede avasallar la propiedad privada de otros que también está garantizada por la Constitución Nacional.

Por ese motivo, el estado como institución que posee el monopolio legítimo de la fuerza debe actuar a los efectos de garantizar no solo la propiedad de los bonaerenses sino también para salvaguardar la paz social, y darles a las familias que no poseen un techo una solución dentro de las normas imperantes en el estado de derecho.

Por todo lo expuesto solicitamos el voto afirmativo del presente proyecto de declaración.


CPN NESTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.